



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023
9:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea el Reconocimiento al Mérito de la Mujer Policía en Yucatán, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán para fortalecer la labor periodística en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que adiciona un último párrafo al artículo segundo de la Constitución Política; se reforma la denominación del título Vigésimo Tercero y su Capítulo Único, así como los artículos 406, 407, 408 y 409 del Código Penal; expide la Ley de Protección y Bienestar Animal, y Abroga la Ley de Protección a la Fauna, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del Oficio número DGPL-1P3A.-656.30, con el que se remite Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Períodos de Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Unión, remitido por la Cámara de Senadores.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.